



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones daem

DECRETO EXENTO N° 01020/2025/

PARRAL, 04 de Marzo de 2025

VISTO:

1. La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y Reglamento.
2. Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Mercado Público y sus modificaciones posteriores.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**Libros Semilla DAEM 2025**".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Decreto afecto N°2413 de fecha 16 de diciembre que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2025.
6. La Sentencia de proclamación de Alcalde correspondiente a la Comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Parral, de fecha 15 de Noviembre de 2024.
8. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de Diciembre del 2024.
9. Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de Diciembre de 2024, mediante el cual, Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. Decreto Afecto N° 2.325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
11. Decreto Exento N° 6.341 de fecha 12 de Diciembre de 2024, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
12. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer con 264 pack Matte, 196 libros Semilla Lectura-Escritura y 196 libros Semilla Escritura para 10 Establecimientos Educativos Municipalizados que son: Liceo Bicentenario Alberto Molina Castillo, Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Escuela Arrau Méndez, Escuela El Libertador, Escuela Francisco Maureira, Escuela Francisco Pérez Lavín, Escuela Ignacio Urrutia, Escuela José Matta Callejón, Escuela Luis Armando Gómez y Escuela Santiago Urrutia del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Parral.
2. Que, la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión Evaluadora designada por Decreto Exento, conformada por 03 funcionarios del Departamento de Educación de Parral.

DECRETO

APRUEBESE:

Las Bases Administrativas y técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso y el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "**Libros Semilla DAEM 2025**".

DESÍGNESE:

Como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación pública "**Libros Semilla DAEM 2025**" a la **Encargada Comunal PIE D.A.E.M., Coordinador Financiero SEP y Administrativo de Adquisiciones D.A.E.M**

Parral, sean titulares o quienes los subroguen.

IMPÚTESE:

El gasto del presente con cargo a los recursos de la Ley de Subvención Preferencial SEP prorrateado por cada Establecimiento Educacional cuando corresponda, al ítem: **215.22.04.002 “Textos y Otros materiales de Enseñanza”** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS LICITACION LIBROS SEMILLA DAEM 2025	Digital	Ver		

Ivan Damino/Hilda Aravena/Paulina Osses/Maria Jesus Ruiz/Karina Hernandez/Alejandro Valdez/Angelica Soto

Distribución:

ADQUISICIONES DAEM
Karina Hernandez Ortega
ADQUISICIONES DAEM
Alejandro Valdez Letelier



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20387607&hash=816d5>